



DECRETO N°: 137 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 26 OCT 2020

DISPONIENDO LLAMAR A LICITACIÓN PRIVADA N° 003/20.-

VISTOS:

La necesidad de adquirir productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, y:

Los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E, y el expediente N° 1927/20 y:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16/09/20, el Secretario de Desarrollo Social presenta una nota que se encuentra a fs. 94 del expediente referenciado, mediante la cual solicita la adquisición de productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.-

Que, en la misma nota, figura la lista de comestibles a adquirir, detallando que los mismos deben tener una fecha de vencimiento posterior a abril de 2021.-

Que, en fs. 96/97, obran las planillas de entrega de bolsones de comestibles correspondientes al mes de julio.-

Que, en fs. 98, obra un informe emitido por el Área de Compras con el costo aproximado de los productos alimenticios requeridos, el cual asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$280.000,00).-

Que, a fs. 98 vta., la Secretaria de Contaduría informa que existe disponibilidad de fondos municipales para adquirir los productos solicitados.-

Que, de acuerdo a la documentación obrante en el expediente referenciado, lo dispuesto en los decretos N° 002/11 y 102/11 M.C.E. y la disponibilidad financiera existente, resulta posible convocar a una licitación privada para la adquisición de productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021.-

POR TODO ELLO:

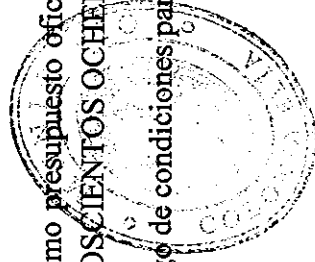
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°): Dispónese, convocar a Licitación Privada, que llevará el N° 003/20, a los efectos de adquirir productos alimenticios para completar la entrega de los bolsones de comestibles para los meses de noviembre y diciembre de 2020 y enero de 2021, de conformidad al Pliego de Condiciones Particulares adjunto al presente.-

ARTÍCULO 2°): Dispónese, fijar como presupuesto oficial para la contratación dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$280.000,00).-

ARTÍCULO 3°): Apruébese, el pliego de condiciones particulares que como anexo I forma parte del presente.-



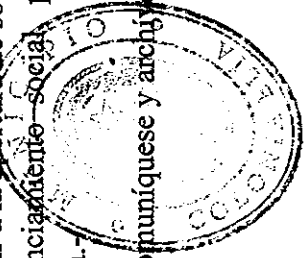
ARTÍCULO 4°): Fijese, la fecha del 17 de noviembre de 2020, a las 09:00 hs. para la apertura de sobres en la oficina de la Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil, de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente.-


ARTÍCULO 5°): Facultar, a la **Secretaría de Gobierno** a realizar los actos administrativos necesarios para cumplir la Presente Licitación.-

ARTÍCULO 6°): Dispónese, que en el caso de que participen del presente proceso licitatorio oferentes que no puedan concurrir a la ~~apertura de sobres~~, debido a las restricciones de circulación el marco del aislamiento/distanciamiento ~~social~~ preventivo y obligatorio, se garantizará la participación virtual en la misma.-

ARTÍCULO 7°): Regístrese, comuníquese y archívese.-


RAFAEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAFAEL HEROLDO BARRERA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACIÓN PRIVADA N° 003/2020.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMPLETAR LA ENTREGA DE BOLSONES DE COMESTIBLES PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO DE 2021.

a) ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$280.000,00).-

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES:

- a) Aceite de girasol x 900cc. CANTIDAD: 300 unidades.
- b) Leche en polvo x 800 grs. CANTIDAD: 300 unidades.
- c) Harina x 1kg. CANTIDAD: 300 unidades.
- d) Pure de tomate. CANTIDAD: 300 unidades.
- e) Arroz x 1kg. CANTIDAD: 300 unidades.
- f) Azúcar x 1kg. CANTIDAD: 300 unidades.
- g) Paquetes de fideo. CANTIDAD: 300 unidades.
- h) Yerba x ½ kg. CANTIDAD: 300 unidades.
- i) Mermeladas. CANTIDAD: 300 unidades.
- j) Harina de maíz x ½ kg. CANTIDAD: 300 unidades.
- k) Lentejas x 400 grs. CANTIDAD: 300 unidades.
- l) Paquetes de cacao. CANTIDAD: 300 unidades.

FORMA DE PAGO: Contado, dentro de los diez (10) días a partir de la adjudicación.-

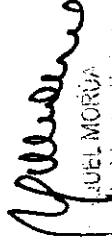
APERTURA DE PROPUESTAS: 17 de noviembre de 2020, a las 09:00 hs., en la oficina de la Secretaría Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil.-

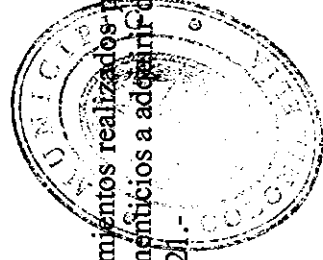
PLAZO DE ENTREGA: Los productos alimenticios deberán entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa.-

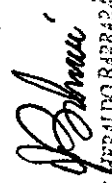
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Hasta media hora antes de a apertura de sobres por Mesa de Entradas del Municipio.-

OBSERVACIONES:

- 1) Teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el Área de Desarrollo Social de la Municipalidad, todos los productos alimenticios a ~~adquirir~~ deben tener obligatoriamente una fecha de vencimientos posterior a abril de 2021.-


GABRIEL MORUÁ
Intendente y Presidente
Municipio de Colonia Elía




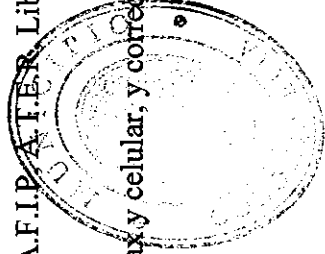

GABRIEL HERALDO BARBA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía


Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente.-
- 2- Descripción de la oferta.-
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas.-
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada.-
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P. ~~A.F.I.P.~~ Libre de Deuda de la Provincia de Entre Ríos.-
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma).-


ROQUE MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




RAFAEL HERALDO BÁRBARA
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía